

ción se relacionan, la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que por infracción a lo establecido en la legislación vigente en materia de caza y pesca se han tramitado, por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de los mismos.

Al mismo tiempo, se le concede un plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación, para que pueda presentar pliego de descargo ante el instructor de los expedientes.

Expte.	Denunciado	D.N.I.	Localidad	Artículo
P40/96	Pedro Alcalá Molina	51.335.180	Móstoles(Madrid)	63.b)5
BA-735/96	Pedro J. Serrano Díaz-A.	50.054.325	A. del Rey (Madrid)	91.7 y 25
BA-41/97	Manuel Saavedra Salazar	52.969.579	Don Benito	90.6 91.5
BA-189/97	Julian Vaquerizo Vegas	8.596.074	Herrera del Duque	90.6 91.5 y 7
BA-213/97	Fco.Javier Vázquez Romero	9.180.590	La Nava de Santiago	89.32

Badajoz, 1 de septiembre de 1997.—EL INSTRUCTOR.

**ANUNCIO de 1 de septiembre de 1997,
sobre notificación de Providencia de
Incoación y Pliego de Cargos de expedientes
sancionadores.**

No habiendo sido posible notificar a los señores que a continuación se relacionan, la Incoación y el Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que por infracción a lo establecido en la legislación vigente en materia de caza y pesca se han

tramitado, por el presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de los mismos.

Al mismo tiempo, se le concede un plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación, para que pueda presentar pliego de descargo ante el instructor de los expedientes.

Expte.	Denunciado	D.N.I.	Localidad	Artículo
P215/96	José Suarez Bravo	8.781.498	Badajoz	63.b)1
P227/96	Clemente Galán Glez.	8.851.814	Badajoz	63.a)11
P247/96	Julián Díaz Hernández	8.761.674	Badajoz	63.a)11
P249/96	Julio Díaz García	8.853.216	Badajoz	63.a)11
P323/96	Jose M. García Nieto	8.814.882	Badajoz	63.a)11
P327/96	Julian Sánchez Borrallo	8.706.245	Badajoz	63.a)5
P152/96	Louis Thierry René	7882Y69	Castuera	63.b)1 y 9
P286/96	Pajilla S.L.	B06038640	Don Benito	63.d)7
P271/96	Antonio Castañón Clem.	2.832.071	Pinto (Madrid)	63.b)15
P277/96	Manuel Gil Caballero	8.683.995	Badalona (Barna)	63.a)8
P320/96	Juan Vilchez Morales	30.069.227	Córdoba	63.a)11
P322/96	José Balancer Llorente	30.435.808	Córdoba	63.a)11 y
b)1				
P326/96	Rafael de la Caba Carrillo		Córdoba	63.a)11 .
P62/97	Juan C. Porras Fafila	9.174.731	Mérida	63.b)1
P134/97	Manuel Suárez Juan	25.986.351	Talarrubias	63.c)7
P76/97	Alfonso Abades Rufz	76.227.899	Parla (Madrid)	63.b)1
BA-250/97	Sdad. L.Dva."Arroyo del Ciervo "		Montijo	89.34

Badajoz, 1 de septiembre de 1997.—El Instructor, JESUS BARDAJI MUÑOZ.

BA-258/97	Manuel Díaz Ostos		Madrid	90.6;91.5 y 7
BA-259/97	Manuel Díaz Gómez	1.803.197	Madrid	90.6;91.5 y 7
BA-282/97	J. Antonio Palacio Vila	8.863.972	Badajoz	90.12
BA-283/97	Alejandro Palacio Vila	8.839.128	Badajoz	90.6;91.5 y 7
BA-284/97	J. Antonio Palacio Vila	8.863.972	Badajoz	90.6;91.5 y 7
BA-291/97	Florencio Álvarez Mateo	8.651.955	Mérida	93.3

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA

EDICTO de 14 de julio de 1997, sobre notificación de tasación en expediente administrativo de Apremio a «Construcciones Zafra e Hijos S.A.».

EL JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE RECAUDACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE BADAJOZ.

HACE SABER:

Por el presente y debido a que el deudor a la Hacienda Pública

«Construcciones Zafra e Hijos S.A.», no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los registros de la Administración Tributaria, sito en la calle Antonio Hernández Gil, 18 de Badajoz, se le hace saber:

Que en el expediente Administrativo de Apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra la empresa «Construcciones Zafra e Hijos S.A.», por débitos a la Hacienda Pública, se ha procedido en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139.2 de Reglamento General de Recaudación a la valoración de los bienes muebles embargados mediante diligencia de fecha 23 de diciembre de 1994 y cuya tasación es la siguiente:

Vehículo tractor. Marca Pegaso Matrícula: BA-9376-L	Importe valoración:	60.000.- Ptas.
Vehículo tractor. Marca DAF Matrícula SE-4659-AX	Importe valoración:	90.000.- Ptas.
Vehículo tractor. Marca DAF Matrícula SE-4660-AX	Importe valoración:	60.000.- Ptas.
Vehículo tractor. Marca DAF Matrícula V3016-BT	Importe valoración:	400.000.- Ptas.
Leciñena Basculante Matrícula BA-008797-R	Importe valoración:	35.000.- Ptas.
Leciñena Basculante Matrícula BA-00800-R	Importe valoración:	350.000.- Ptas.
Inta-Eimar Basculante Matrícula SE-03402	Importe valoración:	350.000.- Ptas.
Montenegro SVB Matrícula BA-00434-R	Importe valoración:	90.000.- Ptas.
Hanomag 60E Pala Escavadora Matrícula BA-4820-VE	Importe valoración:	125.000.- Ptas.